Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 041

17 MAR 2026

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA No. SVIV UM 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9263176), DEL 29 de enero de 2026 se contrató los servicios de IINCOAS SAS Identidad con Nit 901389045 R/L SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA *IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.091.668.650* con el objeto de REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO 26 DE JULIO EN LA CARRERA 9A 22-59 Y EN EL BARRIO EL DORADO, CARRERA 14, MANZANA A, DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. Ciento sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete ($169.464.457) MCTE los cuales se pagarán en Pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcial o final por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda

Que, mediante ajuste según acta de mayores y menores cantidades del 25 de febrero de 2026 al contrato de obra No SVIV UM 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9263176) del 29 de enero de 2026 se realizo un ajuste de según acta modificatoria de mayores y menores cantidades por un valor de VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (24.037.536,00) M/CTE los cuales al hacer el ajuste al valor inicial contratado por un valor de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($193.501.993) MCTE este danto un valor total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($169.464.457). M/CTE los cuales se pagarán en pagos parciales conforme a la entrega del objeto a entera satisfacción según acta de recibo parcia o final por parte del secretario de vías, Infraestructura y Vivienda.

Que, IINCOAS SAS Identidad con Nit 901389045 R/L SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.091.668.650 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta final

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO

Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 041
(17 MAR 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA DE COBRO.
El SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE EL DECRETO 025 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y,

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de IINCOAS SAS Identidad con Nit 901389045 R/L SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.091.668.650 por concepto DE **PAGO FINAL**, por el periodo del 02 de febrero al 01 de marzo de 2026 DEL CONTRATO DE OBRA No. SVIV UM 001 DE 2026 (CO1.PCCNTR.9263176), del 29 de enero de 2026, Por valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($169.464.457)M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: la presente cuenta se cancelará con cargo al rubro 2.3.2.01.01.001.03.19.40.006 Optimización de sistema de alcantarillado del Municipio, del registro presupuéstale No RP 0319 de fecha 30 de enero de 2026 del cual se libera la suma VEINTICUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (24.037.536,00) M/CTE a favor del municipio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ocaña a los 17 MAR 2026

ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

Elaborado por	Aprobado
Nombre: YEINITH LORENA ACOSTA	Nombre: GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Cargo: Apoyo secretaria de vías	Cargo: SECRETARIO DE DESPACHO